



Vos Espectador del Pueblo del Castillo
 nosotros los abajo suscritos
 todos ciudadanos Mexicanos ante vos com-
 forme maso conberga anuestrs derechos
 y en obsequio de la umanidad nos precun
 Hemos dicienda, que Encontrandonos plena-
 mente, agrabiados de las arbitriadidades
 del Juez Manuel Sinneros Comra de
 asotar amaras Mexicanos a su puro
 capricho i sin atender conformemente a
 la Seccion 1.^a titulo 1.^o de los derechos del
 hombre en los articulos 19, 20, 21 i 22
 y igualmente al titulo 2.^o Seccion 1.^a de la sobe-
 rania nacional de la Reforma de Gobierno
 Art.^o 39 a Castigado a su estitjo a los Es-
 presados Mexicanos de que aemas Es-
 pecial mencion.

tanto
 a^o suplicamos que debe esta nuestra
 peticion, al tribunal que corresponda para
 que con vista de ella proseda, ala distitu-
 cion de la autoridad del Juez Sinneros
 i se nombre otro Juez de maso conciencia
 por ser asi de justicia que juramos etc.
 Pueblo del Castillo octubre 28 de 1870

- | | |
|------------------------------|---------------------------|
| Santiago Garcia | Antonio Fresques |
| Juan Nepomuceno Espinosa | Jose Munes |
| Juan M ^o Salazar | Repujo Alvarez |
| Espiridion Cordoba | Jose Berbantez |
| Jose Vialobos | Jesus Rillo |
| Fran ^{co} . Chaves | Jose Maria Trujillo |
| Masedonio Bros | Dirino Cruz |
| Manuel Borboa | Juan Alenday |
| Martines. Roafael | Ramon Siquero |
| Gabriel Paredes | Juan Poncero |
| Fran ^{co} . Caratas | pedro otoria |
| Tomás Zamadri | Calos Niles |
| Jose Cuñes | maxtin p ^o bes |
| Frederico Mesquita | Ramon Caricaga |
| Jesus Tacos | Santiago Ortega |
| Anselmo Enriquez | Camilo Ramirez |
| Jesus Maria Garcia | Francisco Bustosman |
| Fran ^{co} . Leibas | Jose M. Ramirez |
| Fran ^{co} . Brato | Juan Borboa |
| Jose Nunes | Francisco Castro |
| J. Juan Nunes | Miguel del Cruz |
| Gabriel Castijo | pedro Berdugo |
| Antonio Ruiz | Mauro p ^o bes |

Juan siso graziola
Mango se bar selon
Ramon Gusman
Arvidar wotier es
Angel Casas
Jose Martinez
Miguel Verdugo
Manuel Carrillo
Francisco Zameta
Mariano Baldidia
Francisco Zapata
Fernando Lopez
Julian Baca
Elviro albaris
Nicolas Zapata
Ambrosio ucia
Manuel Bidosola
Ramon Zamora
Manuel Zamora
Jose Reibisensio
Jose Silvas
Crispina Salazar
Jose Pedro Galan
Jorge Cordoba

Lergio Acuna
Juan Jose Acosta
Rumalao Balenanda
Crescio Pacheco
Francisco Morales
Amenio Valdes
Matias Hernandez
Jose Lisalda
Antonio de Medina
Ambrosio Medina
Vicente cordoba +
Antonio James +
Diego Lapias +
Petrifio unarade +
Victor Gomes +
Carmino Flores +

Miguel de Paz
 del Partido

Estando Concluidas las primeras
 diligencias que se han mandado proe-
 traer por esta Sub-Gefatura en vis-
 ta de la acusacion que se le hace por
 los vecinos del Pueblo y Real del
 Castillo por haber Golado alos
 C. O. contra los preceptos de la Cons-
 titucion, y no estando en mis fa-
 cultades el Sentenciar al C. Juez de
 dicha Pueblo Manuel C. de Jimenez
 vino remitirlo con las primeras dili-
 gencias a qui me refiero, al juez de
 primera instancia del Territorio no
 pudiendo hacerlo por la distancia que
 media y la escasez de fondos, lo pongo
 a disposicion de esta Sub-Gefatura
 para que se sirva decirme lo que
 debo hacer sobre el particular

Libertad y Reforma Santo
 Tomas Diciembre 14 de 1870.

Jose Chacoy

C.º Sub-Gefe Politico del Partido N.º de
 la Baja California

Dando Sta. de citas con
chuidan las abesiguaciones
sobre el atentado de fla
gelación op. el Fuér. La
cal del Real del cast.

Sub. Jefatura }
Política del Partido }

Un vista de la Comunicación
que V. me dirige, pidiéndome cuenta
de estar concluidas las primeras de
ligencias, sobre la acusación hecha al
Jefe Constitucional del Pueblo y
Real del Castillo por haber obligado
á los C. C. de dicho Pueblo, y en
vista de la imposibilidad que V.
me manifiesta, de remitirle al juez
de primera instancia por carecerse
de recursos y estar tan grande, la
distancia que media, se desistió V.
en favor de dicho acusado para
que se mantenga en arresto mien-
tras, el referido Jefe de ^{la} instancia
resuelva, lo que deba hacerse.

Libertad y Reforma Santo To-
mas Dobre 15 de Mayo 1840.

Ant. L. Gómez

C. Jefe de Cas del Partido

Presente